

Diccionario Dialectal Peralêo - Peraleda de la Mata, Cáceres (España)

Paré



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-

En español: Pared

[sustantivo femenino]

- 1- Pared de un edificio.
- 2- Murete, por lo general de piedra, que separa los límites de una finca o terreno.

Ver: Paderes, Paer, Paré por medio, Parés

- Los plásticos que vienen roando con el aire, se ha juntao allí un montón como una sierra. Allí, allí en la paré aquélla.
- La paré que teniâmos nosotros era como una paré de un prao. Como allí había tantas piedras, pos la hicieron una paré, los que jueran antes que nosotros, que cuando juimos nosotros ya estaba hecho el parapeto.
- Hablái más bajine, que Antonio duerme ahí paré por medio y se oye to.

Campos semánticos: Elementos de edificios Vivienda

Comentarios:

Como en la pronunciación de **pared** se elimina el sonido **-D** final, convirtiéndola en una palabra aguda terminada en vocal, el plural se construye simplemente añadiendo una **-S** en lugar de **-ES**.

Existe también la forma paer con plural paeres.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación fonética. **Se usa en** el sur de España.

Etimología:

Del latín **paries**, **parietis** (pared).